



Expediente: 287/14-Q1

Carátula: CARDOZO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/02/2021 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 287/14-Q1



H20721386403

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 04 de febrero de 2021.-

AUTOS: CARDOZO BENIGNO s/ CONCURSO PREVENTIVO.-

Se notifica a: **AFIP - EN LOS ESTRADOS DIGITALES-**

Domicilio Digital Constituido: **90000000000**

PROVEIDO

Concepción, 04 de febrero de 2021.- I°)-Téngase por recepcionado, físicamente y virtualmente, la presente queja del título conjuntamente con el incidente referido en el pase que antecede de fecha 3/2/2021. Resérvese en caja de seguridad. II°)-Atento lo informado por el Actuario, a fin de evitar nulidades y previo a todo trámite, devuélvase los autos a origen para que se notifique al Síndico Gregorio Alfredo Perdiguero, en el domicilio real, de la sentencia de fecha 26/11/2020 y para que constituya domicilio virtual. Personal. JM.-Fdo. Dr. Mario Rodolfo Leal. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** JYDG

Actuación firmada en fecha 04/02/2021

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.